

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA 17 DE MAYO DE 2017.

- Se aprueba la relación de facturas núm. 9 que presenta Intervención de Fondos en un importe total de 50.841,10 euros
- Se resuelven diversas peticiones sobre exacciones municipales.
- Se autorizan las practicas de un alumno de la Escuela de Entrenadores de la Federación de Natación de Castilla La Mancha.
- Se aprueban las siguientes subvenciones 2017:
 - Agrupación de Música y Danza Manuel de Falla, para el proyecto XL Festival de Folklore, XII Festival infantil de folklore y XII Jornada de Folklore, en un importe total de 7.300,00 euros.
 - Asociación Manzarte, para financiar el proyecto “Manzarte 2017”, por importe de 800,00 euros.
 - Asociación Cultural Airen, para los proyectos “Rondas y Cruces de Mayo”, “Taller el Cuento del Abuelo” y “Jornada de Folklores”, por importe de 1.500,00 euros.
- Se aprueba el modificado al proyecto de rehabilitación del puente del Camino de Daimiel sobre el Río Azuer, incluido en las obras de Acondicionamiento de Caminos Rurales, adjudicándolo al contratista de las obras “Cimasa, Empresa de Construcción e Ingeniería, S.L.”.
- Se concede autorización municipal a las empresas “Aluminios Cortizo Manzanares, S.L.U.” y “Exide Technologies, S.L.U.”, en cuanto a sus instalaciones del Polígono Industrial, sujetos a los condicionantes establecidos en los informes que constan y que se recogen en los expedientes A/008/FABR Y A/009/FABR respectivamente.
- Se aprueba la contratación del servicio de control de vertidos industriales y de la EDAR, por un año, con la empresa “DBO5, S.L.”, en el precio total de 17.601,10 euros más IVA, por un plazo de un año.
- Se concede licencia urbanística para segregación de finca urbana sita en el Polígono Industrial, referencias catastrales 9181615-9181614-9181613, que promueve “Red de Desarrollo y Servicios, S.L.”.
- Se autoriza una ampliación de la Convocatoria de Becas de Aula Mentor Manzanares 2017, que finalizarían el día 9 de junio de 2017.
- Se requiere al Sr. Chamero Arenas para que en el plazo más breve posible, presente la documentación acreditativa de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y con la seguridad social y el ingreso de la garantía exigida en el importe total de 4.187,50 euros en el expediente de contratación del Servicio de Vivienda con apoyo para discapacitados intelectuales.
- Se desestima la reclamación por responsabilidad civil presentada por un Policía Local

Manzanares a 29 de mayo de 2017

Fíjese en el Tablón,
EL ALCALDE,



EL SECRETARIO GENERAL